

Estados Financieros Consolidados Resumidos

TECH PACK S.A. Y SUBSIDIARIAS

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2023 y 2022

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores de
Quiñenco S.A.:

Como auditores externos de Quiñenco S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sobre los que informamos con fecha 28 de marzo de 2024. Los estados financieros consolidados en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30 (actualizada), Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, de la afiliada Tech Pack S.A. y Subsidiarias, y sus notas de “Criterios contables aplicados” y “Transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros consolidados en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Quiñenco S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros consolidados en forma resumida y sus notas de “Criterios contables aplicados” y “Transacciones con partes relacionadas” de Tech Pack S.A. y Subsidiarias adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Quiñenco S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30 (actualizada), Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y se relaciona exclusivamente con Quiñenco S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Eduardo Rodríguez B.
EY Audit Ltda.

Santiago, 28 de marzo de 2024

 *Techpack*



y Subsidiarias

***Estados Financieros Consolidados Resumidos
Al 31 de diciembre de 2023***

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados
Estados de Resultados Integrales Consolidados por Función
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados – Método Directo
Notas a los Estados Financieros Consolidados

MUSD : Miles de Dólares Estadounidenses

USD : Dólares Estadounidenses

CLP : Pesos Chilenos

ARS : Pesos Argentinos

CLF : Unidad de Fomento

TRY : Nueva Lira Turca

INDICE

Página

Estados Financieros Consolidados Resumidos

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados	1
Estados de Resultados Integrales Consolidados por Función	2
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados Método Directo	5

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota 1 – Información Corporativa	6
Nota 2 – Responsabilidad y Estimaciones de la Administración	7
Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados	8
Nota 4 – Pronunciamientos Contables	23
Nota 5 – Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas	28

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Activos	Nro. Nota	31-dic-23 MUSD	31-dic-22 MUSD
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo		43.612	174.405
Otros activos financieros corrientes		146.890	1
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes		6	6
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	(5a)	6.829	6.772
Activos corrientes totales		197.337	181.184
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes		20.183	20.812
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes		26	32
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas no corriente	(5a)	19.340	25.222
Activos intangibles distintos de la plusvalía		-	8
Propiedades, planta y equipo		3	2
Propiedades de inversión		159	159
Activos por impuestos diferidos		1.496	1.099
Total de activos no corrientes		41.207	47.334
Total de activos		238.544	228.518

Patrimonio y pasivos

Pasivos	Nro. Nota	31-dic-23 MUSD	31-dic-22 MUSD
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		92	88
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(5b)	1	-
Pasivos por impuestos corrientes		-	1
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados		17	19
Pasivos corrientes totales		110	108
Pasivos no corrientes			
Total pasivos		110	108
Patrimonio			
Capital emitido		242.467	242.467
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(3.705)	(14.357)
Primas de emisión		(1.219)	(1.219)
Otras reservas		891	1.519
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		238.434	228.410
Participaciones no controladoras		-	-
Patrimonio total		238.434	228.410
Total de patrimonio y pasivos		238.544	228.518

Las notas número 1 a 5 forman parte integral de estos estados financieros consolidados resumidos



Estados de Resultados Integrales Consolidados por Función

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	ACUMULADO	
	01-ene-23 31-dic-23 MUSD	01-ene-22 31-dic-22 MUSD
Ganancia (pérdida)		
Ingresos de actividades ordinarias	30	29
Ganancia bruta	30	29
Gastos de administración	(1.986)	(1.975)
Otras ganancias (pérdidas)	798	1.866
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales	(1.158)	(80)
Ingresos financieros	10.432	2.962
Costos financieros	(130)	(39)
Diferencias de cambio	(337)	(230)
Resultado por unidades de reajuste	1.449	4.019
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	10.256	6.632
Ingreso (gasto) por impuestos a las ganancias	396	893
Ganancia (pérdida)	10.652	7.525
Ganancia (pérdida), atribuible a		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	10.652	7.525
Ganancia (pérdida)	10.652	7.525
Ganancias por acción		
Ganancia por acción básica		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	14,16944	10,01074
Ganancia (pérdida) por acción básica (dólares por acción)	14,16944	10,01074
Ganancias por acción diluidas		
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas	14,16944	10,01074
Ganancias (pérdida) diluida por acción (dólares por acción)	14,16944	10,01074

Las notas número 1 a 5 forman parte integral de estos estados financieros consolidados resumidos



Estados de Resultados Integrales Consolidados por Función

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	ACUMULADO	
	01-ene-23 31-dic-23 MUSD	01-ene-22 31-dic-22 MUSD
Ganancia (pérdida)	10.652	7.525
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo		
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros , antes de impuestos	(628)	13.237
Otro resultado integral antes de impuestos, activos financieros	(628)	13.237
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		
Otro resultado integral	(628)	13.237
Resultado integral total	10.024	20.762
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	10.024	20.762
Resultado integral total	10.024	20.762

Las notas número 1 a 5 forman parte integral de estos estados financieros consolidados resumidos



Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Diciembre 2023	Capital emitido MUSD	Primas de emisión MUSD	Reservas por diferencias de cambio por conversión MUSD	Reservas de ganancias o pérdidas en la remediación de activos financieros (1) MUSD	Otras reservas varias MUSD	Otras reservas MUSD	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUSD	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUSD	Participaciones no controladoras MUSD	Patrimonio total MUSD
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2023	242.467	(1.219)	261	8.747	(7.489)	1.519	(14.357)	228.410	-	228.410
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	242.467	(1.219)	261	8.747	(7.489)	1.519	(14.357)	228.410	-	228.410
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	10.652	10.652	-	10.652
Otro resultado integral (1)	-	-	-	(628)	-	(628)	-	(628)	-	(628)
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	10.024	-	10.024
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(628)	-	(628)	10.652	10.024	-	10.024
Saldo Final Período Actual 31/12/2023	242.467	(1.219)	261	8.119	(7.489)	891	(3.705)	238.434	-	238.434

Diciembre 2022	Capital emitido MUSD	Primas de emisión MUSD	Reservas por diferencias de cambio por conversión MUSD	Reservas de ganancias o pérdidas en la remediación de activos financieros (1) MUSD	Otras reservas varias MUSD	Otras reservas MUSD	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUSD	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUSD	Participaciones no controladoras MUSD	Patrimonio total MUSD
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2022	242.467	(1.219)	261	10.401	(7.489)	3.173	(36.773)	207.648	-	207.648
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	242.467	(1.219)	261	10.401	(7.489)	3.173	(36.773)	207.648	-	207.648
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	7.525	7.525	-	7.525
Otro resultado integral (1)	-	-	-	13.237	-	13.237	-	13.237	-	13.237
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	20.762	-	20.762
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios (Por	-	-	-	(14.891)	-	(14.891)	14.891	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(1.654)	-	(1.654)	22.416	20.762	-	20.762
Saldo Final Período Anterior 31/12/2022	242.467	(1.219)	261	8.747	(7.489)	1.519	(14.357)	228.410	-	228.410

1. Las reservas de ganancias o pérdidas en la remediación de activos financieros corresponden a la valuación de las inversiones en instrumentos de patrimonio en el extranjero.

Las notas número 1 a 5 forman parte integral de estos estados financieros consolidados resumidos

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados – Método Directo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estado de flujos de efectivo	31-dic-23 MUSD	31-dic-22 MUSD
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	36	37
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.670)	(2.912)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(335)	(308)
Dividendos recibidos	440	3.257
Intereses pagados	(145)	(38)
Intereses recibidos	10.569	3.080
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	(1)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	8.895	3.115
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios	408	800
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	-	(21.740)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	6	36
Compras de propiedades, planta y equipo	(4)	(1)
Cobros a entidades relacionadas	6.904	6.106
Flujos de efectivo procedentes de la venta de participaciones no controladoras	-	79.530
Otras entradas (salidas) de efectivo (1)	(146.889)	9.358
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(139.575)	74.089
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(130.680)	77.204
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(113)	(61)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(130.793)	77.143
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	174.405	97.262
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	43.612	174.405

(1) Incluye las operaciones de colocaciones y rescate de las inversiones en depósitos a plazo.

Las notas número 1 a 5 forman parte integral de estos estados financieros consolidados resumidos

Nota 1 – Información Corporativa

(a) Información de la entidad

La sociedad Tech Pack S.A. (ex Madeco S.A.) se constituyó como sociedad anónima abierta en la República de Chile, por escritura pública de fecha 8 de abril de 2013, ante Notario Sr. Sergio Henríquez Silva, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 27618, número 18332, de fecha 9 de abril de 2013 y publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de abril de 2013. Su origen es producto de la división de la sociedad Madeco S.A. (hoy Invexans S.A.) inscrita bajo el N° 251 del registro de la Comisión para el Mercado Financiero, aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2013, con efecto a partir del 1 de enero de 2013.

Mediante Resolución exenta N° 3585, de fecha 21 de agosto de 2018, la Comisión para el Mercado Financiero canceló la Inscripción N° 1.108 de dicha sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores.

Sus oficinas se encuentran en Enrique Foster Sur 20 piso 12, oficina 1202, Las Condes, Santiago.

(b) Reseña histórica

La sociedad nace producto de la sociedad Madeco S.A., en sesión extraordinaria de Directorio de la mencionada sociedad, celebrada el día 7 de enero de 2013, se acordó dividir la sociedad producto que la inversión en Nexans alcanzó una condición y tamaño que hizo aconsejable administrarla de manera independiente del resto de los negocios que desarrollaba. Al efecto, se estimó que la división de Madeco S.A. era la manera más eficiente de separar sus unidades operativas de la inversión en Nexans.

En Junta Extraordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2013, se aprobó dividir la sociedad en dos compañías a contar del 1 de enero 2013, quedando en posesión de la sociedad continuadora la inversión en Nexans, una parte de la deuda financiera existente y otras obligaciones relacionadas al contrato suscrito con citada empresa francesa, con motivo de la venta de la unidad de cables a esta última. Por otro lado, en la nueva compañía (Hoy Tech Pack S.A.) quedaron las subsidiarias Alusa S.A., Madeco Mills S.A. e Indalum S.A., y el resto de la deuda financiera existente.

Entre los otros acuerdos adoptados en dicha Junta Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el cambio de nombre de la Sociedad Continuada, de Madeco S.A. a "Invexans S.A." y a su vez, la nueva sociedad que se creó con motivo de la división, se le dió el nombre de "Madeco S.A." (actualmente Tech Pack S.A.).

En los años siguientes, Tech Pack S.A. inició un proceso de desinversión de sus unidades operativas en la que vendió su participación en distintas subsidiarias (Alusa S.A., Decker Industrial S.A., entre otros) y también puso término a las actividades productivas y comerciales de otras subsidiarias. En la actualidad, la compañía administra activos de alta liquidez, principalmente efectivo y equivalentes e inversiones en instrumentos de patrimonios.

(c) Accionistas controladores

Las acciones emitidas y pagadas de Tech Pack S.A. en propiedad de la Matriz y sus subsidiarias pertenecientes al grupo Quiñenco S.A., son las siguientes:

	31-dic-2023	31-dic-2022
	Participación %	Participación %
Quiñenco S.A.	80,7634	80,7634
Inversiones Río Azul S.A.	8,8323	8,8323
Inmobiliaria Norte Verde S.A.	5,2993	5,2993
Inversiones Río Grande S.P.A.	5,0761	5,0761
Total participación sociedades controladoras	99,9711	99,9711

Nota 1 – Información Corporativa (continuación)**(d) Descripción de operaciones y actividades principales**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la operación de Tech Pack S.A. está organizada en un solo segmento llamado corporativo, el cual incluye todas las actividades de la compañía y el manejo de sus recursos.

(e) Empleados

El siguiente cuadro muestra el número de empleados de Tech Pack S.A. y sus subsidiarias:

Sociedad	Ejecutivos	Profesionales y Técnicos	Total 31-dic-2023	Total 31-dic-2022
Tech Pack S.A.	1	5	6	6
Total empleados	1	5	6	6

Nota 2 – Responsabilidad y Estimaciones de la Administración

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado de manera íntegra, explícita y sin reservas de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados.
- La vida útil y valor residual de las propiedades, plantas y equipos e intangibles.
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.
- La hipótesis de generación de ingresos tributables futuros, cuya tributación sea deducible de los activos por impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros Consolidados futuros.

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados

(a) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros Consolidados Resumidos cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados, por los periodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, por los periodos de doce meses comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados, por los periodos de doce meses comprendidos entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(b) Bases de preparación

Los presentes estados financieros consolidados corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el estado de resultados integral de sus operaciones por los periodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de cambio en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los periodos de doce meses comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022, los que han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas NIIF.

Estos estados financieros consolidados reflejan la imagen fiel del Patrimonio y de la situación financiera de la Compañía, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, que se han producido en el periodo terminado a esta fecha.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 2 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio y complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

Los presentes estados financieros consolidados en forma resumida fueron preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30 (actualizada), Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con fecha 3 de mayo de 2013, la cual establece que los estados financieros de las subsidiarias que no se encuentran inscritas en el Registro de Valores o en el Registro Especial de Entidades Informantes, podrán presentar los principales saldos de cada uno de los estados financieros, los saldos totales de cada rubro y al menos las notas explicativas sobre "Criterios contables aplicados" y "Transacciones con partes relacionadas".

(c) Bases de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y de sus subsidiarias. Los efectos de las transacciones significativas realizadas con las sociedades subsidiarias han sido eliminados y se ha reconocido la participación no controladora que se presenta en el estado de situación financiera y en los estados de resultados integrales, en la cuenta Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras.

Las sociedades incluidas en la consolidación son:

Rut	Nombre y país de la sociedad	Porcentaje Participación			
		31-dic-2023		31-dic-2022	
		Directo	Indirecto	Total	Total
91.524.000-3	Inmobiliaria Techpack S.A. – Chile	99,97100	-	99,97100	99,97100
94.262.000-4	Soinmad S.A. – Chile	99,99982	0,00018	100,00000	100,00000
96.619.180-5	Logística Techpack S.A. – Chile	99,90729	0,09271	100,00000	100,00000

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)
(c) Bases de consolidación, (continuación)
Presentación de estados financieros
Estado de Situación Financiera

Tech Pack S.A. y sus subsidiarias han determinado como formato de presentación de su estado de situación financiera consolidado la clasificación por naturaleza de sus activos y pasivos (corriente y no corriente).

Estado de Resultados Integrales

A la fecha, Tech Pack S.A. y sus subsidiarias han optado por presentar sus estados de resultados integrales clasificados por función.

Estado de Flujos de Efectivo

Tech Pack S.A. y sus subsidiarias han optado por presentar su estado de flujos de efectivo de acuerdo al método directo.

A continuación, se informan los estados financieros resumidos de las subsidiarias:

Al 31 de diciembre de 2023

Rut de Subsidiaria	91.524.000-3	94.262.000-4	96.619.180-5
Nombre de Subsidiaria Significativa	Inmobiliaria Techpack S.A.	Soimad S.A.	Logística Techpack S.A.
País de Incorporación de una Subsidiaria Significativa	Chile	Chile	Chile
Moneda Funcional (ISO 4217)	Dólares	Dólares	Dólares
Porcentaje de Participación en Subsidiaria Significativa	99,97100	100,00000	100,00000
	MUSD	MUSD	MUSD
Importe de Activos Totales de Subsidiaria	260	2.125	7
Importe de Activos Corrientes de Subsidiaria	74	2.125	7
Importe de Activos No Corrientes de Subsidiaria	186	-	-
Importe de los Pasivos Totales de Subsidiaria	901	3	978
Importe de Pasivos Corrientes de Subsidiaria	901	2	978
Importe de Pasivos No Corrientes de las Subsidiarias	-	1	-
Importe de Ingresos Ordinarios de Subsidiaria	-	-	-
Importe de Gastos Ordinarios y Otros ingresos de Subsidiaria	(78)	44	(43)
Importe de Ganancia (Pérdida) Neta de Subsidiaria	(78)	44	(43)
Flujos de efectivo, netos (resumidos)			
Actividades de operación	(26)	(23)	(14)
Actividades de inversión	6	10	-
Actividades de financiamiento	-	-	20
Incremento (Decremento) Neto en Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(20)	(13)	6
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(1)	-	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial	89	23	1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final	68	10	7

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)
(c) Bases de consolidación, (continuación)
Presentación de estados financieros, (continuación)
Al 31 de diciembre de 2022

Rut de Subsidiaria	91.524.000-3	94.262.000-4	96.619.180-5	0-E
Nombre de Subsidiaria Significativa	Inmobiliaria Techpack S.A.	Soinmad S.A.	Logística Techpack S.A.	Inmobiliaria Tech Pack S.A. (1)
País de Incorporación de una Subsidiaria Significativa	Chile	Chile	Chile	Argentina
Moneda Funcional (ISO 4217)	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares
Porcentaje de Participación en Subsidiaria Significativa	99,97100	100,00000	100,00000	-
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Importe de Activos Totales de Subsidiaria	286	2.081	-	-
Importe de Activos Corrientes de Subsidiaria	95	2.081	-	-
Importe de Activos No Corrientes de Subsidiaria	191	-	-	-
Importe de los Pasivos Totales de Subsidiaria	849	3	929	-
Importe de Pasivos Corrientes de Subsidiaria	849	2	929	-
Importe de Pasivos No Corrientes de las Subsidiarias	-	1	-	-

Estado de Resultados por función	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Importe de Ingresos Ordinarios de Subsidiaria	-	-	-	-
Importe de Gastos Ordinarios y Otros ingresos de Subsidiaria	(1.250)	14	(42)	(9)
Importe de Ganancia (Pérdida) Neta de Subsidiaria	(1.250)	14	(42)	(9)
Flujos de efectivo, netos (resumidos)				
Actividades de operación	(1.300)	(40)	(9)	(1)
Actividades de inversión	837	55	-	(30)
Actividades de financiamiento	-	-	10	30
Incremento (Decremento) Neto en Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(463)	15	1	(1)
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	-	(1)	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial	548	8	1	1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final	89	23	1	-

(1) Con fecha 7 de julio 2022 la sociedad Inmobiliaria Tech Pack S.A. (Argentina) fue enajenada en un valor de MUSD 800 obteniéndose una pérdida de MUSD 297.

Las Sociedades subsidiarias se consolidan por el método de línea a línea agregando las partidas que representan activos, pasivos, ingresos y gastos de contenido similar, y eliminando las correspondientes operaciones intra grupo.

Los resultados de las Sociedades subsidiarias adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultado consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación según corresponda.

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)
(c) Bases de consolidación, (continuación)
Presentación de estados financieros, (continuación)

Los intereses de socios o accionistas no controladores representan la parte a ellos asignables de los fondos propios y de los resultados al 31 de diciembre 2023 y 2022, de aquellas Sociedades que se consolidan por el método línea a línea, y se presentan como las participaciones no controladoras, en el Patrimonio neto total del estado de situación financiera consolidado adjunto y en la línea “Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras” del estado de pérdidas y ganancias consolidadas adjunto.

(d) Moneda funcional y conversión de moneda extranjera

La moneda funcional de Tech Pack S.A. y de cada una de sus sociedades ha sido determinada como la moneda del ámbito económico en que opera, tal como lo señala NIC 21. En este sentido los Estados Financieros Consolidados son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía y sus subsidiarias directas.

Sociedad	Relación	Moneda funcional
Tech Pack S.A.	Matriz	USD
Inmobiliaria Techpack S.A.	Subsidiaria directa	USD
Soinmad S.A.	Subsidiaria directa	USD
Logística Techpack S.A.	Subsidiaria directa	USD

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

Las diferencias netas en moneda extranjera que provengan de operaciones de inversión o de cobertura de una entidad en el exterior son controladas directamente en el patrimonio hasta el momento de la enajenación de la inversión, momento en el cual son registrados con cargo o abono a resultados. Los resultados por impuestos y créditos atribuibles a estas operaciones son registrados con cargo o abono a patrimonio hasta el momento de la enajenación de la inversión.

Cualquier plusvalía que surja de la adquisición de una operación extranjera y cualquier ajuste a valor razonable en los valores libro de activos y pasivos son tratados como activos y pasivos de la operación extranjera y son convertidas a la fecha de cierre. Las partidas no monetarias que son medidas en términos de costo histórico en moneda extranjera, son traducidas usando los tipos de cambio a la fecha cuando se determinó el valor razonable.

(e) Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste

La moneda funcional es el dólar estadounidense. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas distintas al dólar estadounidense se consideran expresados en “moneda extranjera”.

De acuerdo a ello los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en dólares, calculados a los siguientes tipos de cambios:

Moneda	Paridad	31-dic-23	31-dic-22
Peso Chileno	CLP/USD	877,12	855,86
Peso Argentino	ARS/USD	807,98	177,12
Nueva Lira Turca	TRY/USD	29,52	18,71

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)**(e) Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste, (continuación)**

La cuenta de diferencia de cambio en el estado de resultado por función, incluye el reconocimiento de los efectos de la variación del tipo de cambio en los activos y pasivos en moneda extranjera o reajustables por el tipo de cambio, y el resultado realizado por las operaciones de cambio de Tech Pack S.A. y sus Subsidiarias.

Los activos y pasivos en Unidades Reajustables son valorizados a su valor de cierre de cada ejercicio. Las paridades utilizadas son las siguientes:

Moneda	Paridad	31-dic-23	31-dic-22
Unidad de Fomento	USD/CLF	41,94	41,02

La Unidad de Fomento (UF) es una unidad monetaria denominada en pesos chilenos que está indexada a la inflación. El valor de UF se establece a diario y con antelación, sobre la base de la variación del Índice de Precios al Consumidor del mes anterior. El valor presentado en la tabla anterior representa el valor de dólares por cada unidad de fomento.

(f) Activos intangibles**Programas informáticos**

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan linealmente durante sus vidas útiles estimadas, o el periodo de las licencias (el menor).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de producción de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

(g) Propiedades, planta y equipos

(g.1) Costo

Los elementos de propiedades, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra, los derechos de importación y cualquier costo directamente atribuible para que el activo esté en condiciones de operación para su uso destinado.

Los elementos de propiedades, planta y equipo que son construidos (obras en curso) durante el período de construcción pueden incluir los siguientes conceptos devengados:

(g.1.1) Los gastos financieros relativos al financiamiento externo que sean directamente atribuibles a la adquisición o producción, ya sea de carácter específico como genérico.

En relación con el financiamiento genérico, los gastos financieros activados se obtienen al aplicar una tasa de capitalización, la cual se determinará con el promedio ponderado de todos los costos por los intereses de la entidad entre los préstamos que han estado vigente durante el periodo.

(g.1.2) Los gastos de personal y otros gastos de naturaleza operativa soportados efectivamente en la construcción del inmovilizado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados como cargo a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

(g.2) Depreciación

Las depreciaciones son calculadas utilizando el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los componentes, según el siguiente detalle:

Grupo de Activos	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios	33-80
Plantas y equipos	8-25
Equipamiento de tecnologías de la información	5
Instalaciones fijas y accesorios	10
Otros	10

Los terrenos son registrados de forma independiente de los edificios o instalaciones y se entiende que tienen una vida útil infinita y, por lo tanto, no son sujetos de depreciación.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo en construcción comienzan cuando los bienes están en condiciones de uso.

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)**(h) Propiedades de Inversión**

Tech Pack S.A. y sus subsidiarias reconocen como propiedades de inversión los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que son mantenidas para explotarlos en régimen de arriendo o bien para obtener una ganancia en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro de los respectivos precios de mercado. Estos activos no son utilizados en las actividades y no están destinados para uso propio. Inicialmente son valorizadas a su costo de adquisición, que incluye el precio de adquisición o costo de producción más los gastos incurridos que sean asignables directamente. Posteriormente se valorizan a su valor razonable menos las eventuales provisiones acumuladas por deterioro de su valor.

(i) Arrendamientos

La sociedad y sus subsidiarias han adoptado la exención de la norma “NIIF 16 Arrendamientos” para los contratos de arrendamientos de corto plazo, igual o inferior a un año, o arrendamientos de bajo valor, los cuales son contabilizados mediante el reconocimiento del gasto.

Para los contratos de arrendamientos de largo plazo y arrendamientos de valor significativo, registran mediante el reconocimiento de un activo por el derecho de uso de los bienes sujetos a contratos de arrendamiento operacional y un pasivo, equivalente al valor presente de los pagos asociados al contrato. En cuanto a los efectos en resultados, mensualmente se reconocerá la amortización del derecho de uso, registrado dentro de Propiedad, Planta y Equipos, junto con la correspondiente cuota de gasto financiero asociada a la actualización del pasivo por arrendamiento. En el caso de modificaciones al contrato de arrendamiento tales como valor del arrendamiento, plazo, índice de reajustabilidad, tasa de interés asociada, etc., el arrendatario reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 no existen contratos de arrendamientos de largo plazo o arrendamientos de valor significativo.

(j) Deterioro de activos no financieros

La Sociedad y sus subsidiarias evalúan periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiera estar deteriorados. Si existen tales indicadores, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor razonable menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, precios de sociedades cotizadas públicamente, u otros indicadores de valor razonable disponibles.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)**(j) Deterioro de activos no financieros, (continuación)**

Para activos excluyendo la plusvalía, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Sociedad y sus subsidiarias estiman el monto recuperable. Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

(k) Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Son clasificados como disponibles para la venta y operaciones discontinuadas los activos no corrientes y los componentes de una entidad respectivamente cuyo valor libro se recupera a través de una operación de venta y no a través de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Estos activos son valorizados por el menor valor entre su valor libro y el valor razonable menos el costo de la venta y son presentados como activos corrientes.

(l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias describen la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen, siguiendo los lineamientos establecidos por IFRS 15, que considera los siguientes pasos:

Etapa 1: identificar el contrato con el cliente.

Etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapa 3: determinar el precio de la transacción.

Etapa 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapa 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados por activos financieros. Los ingresos por intereses se devengan aplicando el método de la tasa de interés efectivo.

Los ingresos son las entradas brutas de beneficios económicos, provenientes de las actividades ordinarias durante un período, siempre que originen un aumento del patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los accionistas. Los ingresos son reconocidos al valor razonable cuando es probable que el beneficio económico asociado a una transacción fluya hacia la empresa y el monto del ingreso pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación del servicio respectivo a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con confiabilidad, que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, que el grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorizado con confiabilidad y que los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorizados con confiabilidad.

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)**(m) Instrumentos Financieros – Reconocimiento inicial y medición posterior**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(m.1) Activos financieros no derivados

Tech Pack S.A. y sus subsidiarias clasifican sus activos financieros no derivados, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación y los activos no corrientes mantenidos para la venta, en tres categorías:

(m.1.1) Costo amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas específicas únicamente a flujos de efectivo compuestos por pagos de principal e intereses (criterio SPPI).

Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en NIIF 9, para ser valorizadas al costo amortizado en el Grupo son: equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, y préstamos. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

(m.1.2) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones: (i) se clasifican dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como para venderlos y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales cumplen con el criterio SPPI.

Estas inversiones se reconocen en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas o que tienen muy poca liquidez, normalmente el valor razonable no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su costo de adquisición o por un monto inferior si existe evidencia de su deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran en el estado de resultados integrales consolidado: Otros resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del período.

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)**(m) Instrumentos Financieros – Reconocimiento inicial y medición posterior, (continuación)****(m.1) Activos financieros no derivados, (continuación)**

(m.1.3) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

Se incluye en esta categoría, aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable y los activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados en las dos categorías anteriores.

Se valorizan en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

(m.1.4) Inversiones en instrumentos de patrimonio (afectos a la exención)

Se incluyen en esta categoría los activos financieros que cumplan las siguientes condiciones: (i) sean clasificados como Inversiones en instrumentos de patrimonio, (ii) en el reconocimiento inicial, se opte por utilizar la exención de la norma, la cual permite realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de la inversión, (iii) que no sea mantenida para negociar y tampoco sea una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran y se mantendrán siempre en el estado de resultados integrales consolidado y solamente se reconocerán los dividendos percibidos de la inversión en el resultado de cada periodo.

(m.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este rubro del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

(m.3) Deterioro de valor de los activos financieros

Siguiendo los requerimientos de NIIF 9, la Sociedad y sus subsidiarias aplican un modelo deterioro de valor que se basa en pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

Tech Pack S.A. y sus subsidiarias aplican un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)**(m) Instrumentos Financieros – Reconocimiento inicial y medición posterior, (continuación)****(m.4) Pasivos financieros excepto derivados**

Tech Pack S.A. y sus subsidiarias clasifican sus pasivos financieros en las siguientes categorías: valor razonable con cambios en resultados, derivados designados como instrumentos de coberturas efectivas y costo amortizado.

La Administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial. Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada, liquidada o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestador bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente son sustancialmente modificados, tal intercambio o modificación es tratada como baja contable del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los respectivos montos en libros es reconocida en el estado de resultados. Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor razonable y en el caso de préstamos, incluyen costos directamente atribuibles a la transacción.

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación:

(m.4.1) Costo amortizado

Los otros pasivos financieros son valorados posteriormente en su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Esta categoría incluye Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar y los préstamos incluidos en Otros Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes.

(m.4.2) A Valor Razonable con Cambios en Resultados

Los pasivos financieros son clasificados a la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Las ganancias y pérdidas de pasivos mantenidos para negociar se reconocen en resultados. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, no se han designado pasivos financieros a valor razonable a través de resultados.

(m.5) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los activos han vencido o se han transferido o, aun retenidos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más receptores.
- El Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control de activo.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios, que son inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido, se registran como un pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se registran en resultados siguiendo el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada, cancelada o bien haya expirado.

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)**(m) Instrumentos Financieros – Reconocimiento inicial y medición posterior, (continuación)****(m.6) Compensación de activos y pasivos financieros**

El Grupo compensa activos y pasivos financieros, y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera consolidado, sólo cuando:

- existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos; y
- existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Estos derechos sólo pueden ser legalmente exigibles dentro del curso normal del negocio, o bien en caso de incumplimiento, de insolvencia o de quiebra, de una o de todas las contrapartes.

(m.7) Medición del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibido para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagado para transferir el pasivo.

Para la determinación del valor razonable, el Grupo utiliza las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros.
- Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)**(n) Estado de flujo de efectivo**

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y efectivo equivalente consiste en disponible y efectivo equivalente de acuerdo a lo definido anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes.

El estado de flujos de efectivo consolidado recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo iguales o inferiores a 90 días de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de Tech Pack S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

(o) Impuestos a la renta y diferidos**(o.1) Impuesto a la renta**

Los activos y pasivos por impuesto a la renta para el ejercicio actual y ejercicio anterior han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o de pagar a autoridades tributarias de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha del estado de situación financiera en todos los países donde la compañía opera y genera resultados tributables.

Los efectos son registrados con cargo a resultados con excepción de las partidas reconocidas directamente en cuentas patrimoniales las cuales son registradas con efecto en Otras reservas.

(o.2) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos han sido determinados usando el método del balance sobre diferencias temporarias entre bases tributarias de los activos y pasivos tributarios y sus respectivos valores libros.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles, créditos tributarios por pérdidas tributarias no utilizadas, en la medida que exista la probabilidad que habrá utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizados, salvo las siguientes excepciones:

- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - (1) No es una combinación de negocios, y,
 - (2) Al momento de la transacción no afecta los resultados contables ni los resultados tributarios.

Respecto de diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrán utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas.

A la fecha de los presentes Estados de Situación Financiera Consolidados el valor libro de los activos por impuesto diferido es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido.

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)**(o) Impuestos a la renta y diferidos, (continuación)****(o.2) Impuestos diferidos, (continuación)**

A la fecha de los presentes Estados de Situación Financiera Consolidados los activos por impuesto diferido no reconocidos son revaluados y son reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, con excepción de las siguientes transacciones:

- El reconocimiento inicial de una plusvalía de inversiones comprada.
- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - (1) No es una combinación de negocios, y,
 - (2) Al momento de la transacción no afecta los resultados contables ni los resultados tributarios.
- Las diferencias temporales imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos, donde la oportunidad de reverso de las diferencias temporales puede ser controlada y es probable que las diferencias temporales no sean reversadas en el futuro cercano.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son medidos a las tasas tributarias que se esperan sean aplicables en el año donde el activo es realizado o el pasivo es liquidado, en base a las tasas de impuesto (y leyes tributarias) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se presentan en forma neta en el estado de situación financiera si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad tributaria.

(p) Provisiones**(p.1) General**

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,
- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sea reembolsada, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene una certeza cierta del ingreso.

En el estado de resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

Nota 3 – Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)**(p) Provisiones, (continuación)****(p.2) Vacaciones del personal**

La Sociedad y sus subsidiarias han provisionado el costo por concepto de vacaciones del personal sobre base devengada.

(q) Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Sociedad Matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Matriz en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuere el caso. Tech Pack S.A. y subsidiarias no han realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilusivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

(r) Clasificación corriente y no corriente

En el estado de situación financiera consolidado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corriente.

(s) Dividendo mínimo

El Artículo N° 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

El monto de la obligación se determina con los accionistas, neta de los dividendos provisorios que se hayan aprobado en el curso del año, y se registra contablemente en el rubro “Otras provisiones”, con cargo a la cuenta incluida en el Patrimonio Neto denominada “Ganancias (pérdidas) acumuladas”.

Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor “Patrimonio Neto” en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General de Accionistas.

(t) Información por segmentos

La Sociedad aplicó la norma NIIF 8 que establece normas para informar sobre los segmentos operacionales en los estados financieros anuales, como también revelaciones relacionadas sobre productos, servicios y áreas geográficas. Los resultados y saldos de activos y pasivos en segmentos se miden de acuerdo a las mismas políticas contables aplicadas a los estados financieros. Se eliminan las transacciones y resultados no realizados entre los segmentos. Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada regularmente por el órgano principal, quien toma las decisiones sobre la asignación de recursos y evaluación del desempeño.

La Sociedad opera un segmento de negocio: Corporativo, en el cual la Sociedad Matriz mantiene Inversiones que generan ingresos financieros provenientes de los intereses devengados por el uso de los flujos obtenidos de los activos clasificados en efectivo y equivalentes al efectivo, activos financieros y mantenidos para la venta. Estos activos se encuentran principalmente en Chile.

Nota 4 – Pronunciamientos Contables

4.1 Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas y Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria	IFRS
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023	S 17 Co ntra tos de Seg uro
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023	
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023	
IAS 12	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023	
IAS 12	Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar	1 de enero de 2023	

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 requiere cifras comparativas en su aplicación.

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Nota 4 – Pronunciamientos Contables (continuación)

4.1 Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación: (continuación)

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

IAS 12 Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 12, que introducen una excepción obligatoria acerca del reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Las enmiendas aclaran que la NIC 12 aplica a los impuestos a las ganancias que surgen de la ley fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las Reglas del Modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la ley tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados. Dicha ley tributaria, y los impuestos a las ganancias derivados de la misma, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar", respectivamente.

Las enmiendas requieren que una entidad revele que ha aplicado la exención para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. En este sentido, se requiere que una entidad revele por separado su gasto (beneficio) por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar, en los períodos en que la legislación esté vigente.

Nota 4 – Pronunciamientos Contables (continuación)

4.1 Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación: (continuación)

Asimismo, las enmiendas requieren, para períodos en los que la legislación del Segundo Pilar esté (sustancialmente) promulgada pero aún no sea efectiva, la revelación de información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad que surge de los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. Para cumplir con estos requisitos, se requiere que una entidad revele información cualitativa y cuantitativa sobre su exposición a los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar al final del período sobre el que se informa.

La exención temporal del reconocimiento y revelación de información sobre impuestos diferidos y el requerimiento de revelar la aplicación de la exención, aplican inmediatamente y retrospectivamente a la emisión de las enmiendas.

La revelación del gasto por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar y las revelaciones en relación con los períodos anteriores a la entrada en vigencia de la legislación se requieren para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no se requieren para ningún período intermedio que termine el o antes del 31 de diciembre de 2023.

La adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados de la Sociedad en el periodo de su primera aplicación.

4.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria	IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024	ros – Clasificación de Pasivos como
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024	
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024	
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025	
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar	

Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

Nota 4 – Pronunciamientos Contables (continuación)

4.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada. (continuación)

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Nota 4 – Pronunciamientos Contables (continuación)

4.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada. (continuación)

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores (continuación)

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La sociedad realizará la evaluación del impacto de las nuevas normas y enmiendas antes señaladas, una vez que entren en vigencia.

Nota 5 – Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas

La Sociedad matriz y sus subsidiarias tienen contratadas cuentas corrientes, inversiones de carácter temporal y obligaciones financieras con el Banco de Chile (subsidiaria de la Matriz Quiñenco S.A.). Los derechos y obligaciones mantenidos con esta institución se han clasificado en los distintos rubros de los estados financieros, considerando la naturaleza del saldo y no su calidad de relacionado, esto para no distorsionar el análisis de los mismos. Estos saldos son los siguientes:

Clase de Activo o Pasivo	Saldo al	
	31-dic-23 MUSD	31-dic-22 MUSD
Efectivo y equivalentes al efectivo – Cuenta corriente bancaria – CLP	149	105
Efectivo y equivalentes al efectivo – Cuenta corriente bancaria – USD	89	37
Efectivo y equivalentes al efectivo – Depósitos a plazo menor a 90 días – USD (1)	-	11.804
Efectivo y equivalentes al efectivo – Depósitos a plazo mayor a 90 días – USD (2)	34.518	-
Efectivo y equivalentes al efectivo – Total	34.756	11.946

(1) Depósito a plazo incluido dentro de la cartera administrada por el Banco Estado (ver Nota 6 a) (2.1)

(2) Depósito a plazo incluido dentro de la cartera administrada por el Banco Estado (ver Nota 9 a.1)

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No existen garantías entregadas, ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen provisiones de incobrables que rebajen los saldos por cobrar a entidades relacionadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes y no corrientes

RUT Parte Relacionada	Nombre de Parte Relacionada	Naturaleza de la Relación	País de origen	Naturaleza de Transacciones con Partes Relacionadas	Moneda	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
						31-dic-23 MUSD	31-dic-22 MUSD	31-dic-23 MUSD	31-dic-22 MUSD
77.253.300-4	Inversiones Río Bravo S.A.	Relacionada al Controlador	Chile	Préstamo (1)	CLF	6.829	6.772	19.340	25.222
Total Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corrientes y No Corrientes						6.829	6.772	19.340	25.222

(1) Condiciones del préstamo: Monto otorgado por UF 1.537.000, plazo total 10 años, tasa anual UF más 2,48%

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes y no corrientes

RUT Parte Relacionada	Nombre de Parte Relacionada	Naturaleza de la Relación	País de origen	Naturaleza de Transacciones con Partes Relacionadas	Moneda	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
						31-dic-23 MUSD	31-dic-22 MUSD	31-dic-23 MUSD	31-dic-22 MUSD
91.705.000-7	Quiñenco S.A.	Matriz	Chile	Asesorías	CLP	1	-	-	-
Total Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corrientes y No Corrientes						1	-	-	-

Nota 5 – Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas (continuación)

c) Transacciones con entidades relacionadas

RUT	Sociedad	País de origen	Moneda	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-dic-23		31-dic-22	
						Monto Transac. MUSD	Efecto Resultado MUSD	Monto Transac. MUSD	Efecto Resultado MUSD
77.253.300-4	Inversiones Río Bravo S.A.	Chile	CLF	Relacionada al controlador	Intereses préstamos	731	731	799	799
77.253.300-4	Inversiones Río Bravo S.A.	Chile	CLF	Relacionada al controlador	Reajuste préstamos (1)	1.426	1.426	7.040	(1.198)
77.253.300-4	Inversiones Río Bravo S.A.	Chile	CLF	Relacionada al controlador	Diferencia de cambio préstamos	211	(211)	3.523	(3.523)
77.253.300-4	Inversiones Río Bravo S.A.	Chile	CLF	Relacionada al controlador	Amortizaciones Préstamo (capital + interés)	7.772	-	7.025	-
97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	CLP	Relacionada al controlador	Comisiones bancarias	1	(1)	1	(1)
97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	USD	Relacionada al controlador	Colocaciones financieras	199.752	-	43.948	-
97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	USD	Relacionada al controlador	Rescates de inversiones financieras	198.167	-	34.629	-
97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	USD	Relacionada al controlador	Intereses devengados de inversiones	1.295	1.295	89	89
96.847.140-6	Inmobiliaria Norte Verde	Chile	CLP	Relacionada al Controlador	Arriendo Oficinas	85	(72)	75	(75)
91.705.000-7	Quiñenco S.A.	Chile	CLP	Matriz	Asesorías profesionales recibidas	120	(101)	105	(105)
91.705.000-7	Quiñenco S.A.	Chile	CLP	Matriz	Reembolso de gastos por pagar	-	-	5	(5)
91.021.000-9	Invexans S.A.	Chile	CLP	Relacionada al controlador	Reembolso de gastos por pagar	1	(1)	-	-
91.021.000-9	Invexans S.A.	Chile	CLP	Relacionada al controlador	Reembolso de gastos por cobrar	11	10	13	13
91.021.000-9	Invexans S.A.	Chile	CLP	Relacionada al controlador	Sub-arriendo oficina Piso 12	10	8	8	8
91.021.000-9	Invexans S.A.	Chile	CLP	Relacionada al controlador	Servicios Administrativos recibidos	56	(47)	71	(71)
91.021.000-9	Invexans S.A.	Chile	CLP	Relacionada al controlador	Servicios Administrativos otorgados	12	10	12	12
	Extranjera Nexans S.A.	Francia	USD	Inversión instrumentos	Dividendos percibidos	440	440	244	244
	Varios Ejecutivos	Chile	CLP	Ejecutivos claves	Remuneración y Beneficios	539	(539)	509	(509)

(1) Considera el reajuste de la variación del préstamo en UF convertido a pesos y la conversión de diferencias de cambio de peso a dólar.

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad Matriz.

Conceptos	ACUMULADO	
	01-ene-23 31-dic-23 MUSD	01-ene-22 31-dic-22 MUSD
Remuneraciones Recibidas por el Personal Clave de la Gerencia, Salarios	358	334
Remuneraciones Recibidas por el Personal Clave de la Gerencia, Honorarios de Administradores	181	173
Remuneraciones Recibidas por el Personal Clave de la Gerencia, Beneficios Post-Empleo	-	2
Remuneraciones Recibidas por el Personal Clave de la Gerencia, Total	539	509